

DOCUMENTO S/8633

Carta, de fecha 12 de junio de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[Original: francés]
[13 de junio de 1968]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y con referencia a mi carta de 6 de junio de 1968 (S/8625), tengo el honor de señalar a su atención lo siguiente, para conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad.

Durante la noche del 20 al 21 de marzo de 1968, varios juncos tailandeses armados se dedicaban a pescar clandestinamente en las aguas territoriales de Camboya, a unos 5.000 metros de la costa, a la altura del *phum* de Peam Krassop, provincia de Koh Kong. Sorprendidos por una patrulla camboyana, sus tripulantes dispararon contra esta última. Resultó herido un miembro de la policía real, y cayeron al agua una pistola ametralladora A/C y una carabina norteamericana.

El 26 de marzo de 1967, hacia las 5.30 horas, una patrulla camboyana de vigilancia de la frontera, compuesta de soldados y de elementos de las fuerzas nacionales de defensa, tropezaron con una mina tailandesa en Aur Vang Hang, lugar situado en el *phum* de Preav, *srok* de O Chreou, provincia de Battambang, situado a 7 kilómetros al interior del territorio camboyano. Resultó gravemente herido un miembro de las fuerzas nacionales de defensa, llamado Khan Han, y conocido como Thang Deng, que está actualmente hospitalizado en Battambang.

El 1º de abril de 1968, hacia las 7.30 horas, los soldados tailandeses del puesto de Hat Lek dispararon

varias ráfagas de armas automáticas contra el puesto camboyano de Chhne Khsach, *srok* de Mondul Seima, provincia de Koh Kong.

El mismo día, hacia las 10.10 horas, un avión a reacción tailandés violó el espacio aéreo de Camboya y sobrevoló varias veces el mismo puesto de Chhne Khsach.

El 7 de abril de 1968, entre las 14.30 y las 15.10 horas, una patrulla camboyana del cuartel de Kauk Romiet fue atacada dos veces por un grupo de soldados tailandeses, en un lugar situado a 800 metros al interior del territorio de Camboya, en el *phum* de Chak, *sangkak* de Kauk Romiet, *srok* de Thmar Puok, provincia de Battambang. La patrulla khmer sufrió las siguientes pérdidas: en personal: dos miembros de las fuerzas nacionales de defensa heridos; en armamento: un fusil y algunos accesorios dañados.

El Gobierno Real de Camboya protestó enérgicamente contra estos nuevos actos de agresión y de violación deliberada del territorio, de las aguas territoriales y del espacio aéreo de Camboya, y exigió que el Gobierno Real de Tailandia ponga fin a los mismos sin tardanza.

Le agradeceré se sirva hacer distribuir el texto de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUOT Sambath
Representante Permanente de Camboya
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8634*

Carta, de fecha 12 de junio de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Jordania

[Original: inglés]
[13 de junio de 1968]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a Su excelencia una nueva orden del Ministro de Hacienda israelí, publicada en la *Gaceta Israelí* No. 143, de 18 de abril de 1968, por la cual se expropián más tierras y edificios árabes de la ciudad vieja de Jerusalén.

La zona expropiada se halla entre el muro sudoccidental de Haram-esh-Sharif y el barrio armenio de la Ciudad Vieja. Comprende el lugar del viaje nocturno del profeta Mahoma (Al-Buraq), el barrio de Magharba, que fue demolido por los israelíes inmediatamente después del conflicto de junio de 1967, el barrio de Bab Al-Silsilah, el barrio del Sharaf, el barrio judío y el mercado de Al-Husor.

Todos estos barrios son de propiedad árabe en su totalidad, salvo el barrio judío, que en su mayor parte es de propiedad árabe y constituye un Waqf islámico. En la zona expropiada también está situada parte del barrio asirio.

En mi carta de 23 de febrero de 1968 (S/8427 y Add.1) ya transmití al Consejo de Seguridad el in-

forme de la Comisión nombrada por el Reino Unido, con la aprobación del Consejo de la Sociedad de las Naciones, en el cual se llegó a la conclusión de que el Muro Occidental o Muro de las Lamentaciones, la franja de acera adyacente a aquél y el barrio de Magharba son propiedad del Waqf musulmán. Las conclusiones del informe de la Comisión fueron puestas en vigor por la Potencia Mandataria y se convirtieron en ley en virtud de la "Palestine (Western or Wailing Wall) Order in Council, 1931", que se publicó en la *Gaceta Oficial* del Gobierno de Palestina, en una *Gaceta Extraordinaria*, suplemento No. 8/1931, de 8 de junio de 1931, según se ve en la fotocopia adjunta.

La zona que acaba de expropiarse tiene unos 116 dunams y comprende unos 700 edificios de dos a cuatro pisos. Los árabes son propietarios de 595 de estos edificios, que se distribuyen de la siguiente manera: 12 son del Waqf islámico, 99 son del Waqf islámico norteamericano, 354 son del Waqf de familias musulmanas y 130 son de propiedad individual o familiar árabe.

En la zona expropiada hay 437 comercios y 1.048 apartamentos, en los que se alojaban 5.000 árabes.

* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/7107.